



I. Municipalidad de Dalcahue

ANTICIPO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.867.- -

DALCAHUE, 15 de diciembre del 2025.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, el decreto Alcaldicio N° 2.792 con fecha 02 /12/2024 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A. RUT: 60.806.000-6 por la cantidad de \$ 1.368.333.- Iva Incluido. - (Un millón trescientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos), con el objetivo de adquirir los siguientes productos necesarios para la gestión administrativa y operativa en materia de tránsito y registro vehicular.

- 50 unidades de Infracción de Tránsito Leves Citaciones
- 20 unidades de Placa Remolque Municipal
- 04 unidades de Certificado Empadronado Carro y Remolque
- 300 unidades de Distintivo Verde Apto Para Todo El País

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2152204001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL